

México D.F. a 6 de noviembre de 2012.

**Directivos y Representantes de las Unidades
de Valuación Afiliadas y No Afiliadas a la
Asociación Nacional de Unidades de Valuación A. C.**

PRESENTE:

Por este medio se les informa el procedimiento de pago para constituir el Fideicomiso para Cobertura de Daños Patrimoniales Causados al Infonavit por Anomalías en Avalúos.

Todas las unidades de Valuación Afiliadas y no Afiliadas a la ANUVAC que tengan celebrado convenio con el INFONAVIT, deben de aportar el 5% del costo de cada avalúo de paquete que elaboren, esto quiere decir que \$42.00 pesos M.N. SIN IVA, por avalúo de paquete, cantidad que será que se aportara al Fideicomiso en forma mensual a través de la ANUVAC, hasta llegar a la cantidad de \$11, 500,000.00 pesos (Once millones Quinientos mil pesos moneda nacional 00/100).

Los pagos se deberán hacer mensualmente (al inicio del mes cuando el Instituto les reporte a las Unidades las facturas que le tienen que realizar) a la cuenta de ANUVAC con depósito(s) a nombre de la Asociación Nacional de Unidades de Valuación, A.C., a la cuenta bancaria no. 4038461810, sucursal No.28 San Ángel, Banco HSBC. Si realiza transferencia electrónica, la CLABE es: 021180040384618103. Posteriormente al comprobante de su(s) depósito(s), enviar una imagen escaneada al correo electrónico: gerencia@anuvac.org.mx con copia a tesorero@anuvac.org.mx, para registrarlos dentro de nuestra base de datos. De cada depósito que se realice se le expedirá una factura de aportación por cuotas para el Fideicomiso a la Unidad.

Todas las unidades de Valuación Afiliadas y no Afiliadas a la ANUVAC que hayan tenido celebrado convenio con el INFONAVIT, deben de hacer un depósito de \$25,000.00 pesos (Veinte y cinco mil pesos M.N. 00/100) como aportación inicial al Fideicomiso para cubrir los gastos y comisiones por la administración del mismo.

Sin otro en particular, reciban un cordial saludo.

Gerencia.